SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ESCÁNER ID Nº 349.023"

ACTA DE APERTURA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en el 2do. Piso Oficina de la Dirección de Adquisiciones de la SENATUR, ubicado en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, siendo las **10:30 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de oferta presentados en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018– "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y ESCÁNER"**, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (UOC)** de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Concurso de Ofertas.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: **Alejandra Flores,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y **Cecilia Gómez,** Funcionaria de la Dirección de Adquisiciones; ambas funcionarias de la Senatur a los efectos de proceder a la apertura de sobres.-

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	COPYPRINTER
2	INTEG – VP S.R.L.
3	OFFICE COMPU SA
4	PS LINE SA
5	DOCUNET SA

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas.-

Siendo las **11:00 horas**, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, en vista a que no se han recibido las ofertas a consecuencia de que la Adenda por la cual se modifica el sistema de adjudicación aún no se encontraba difundida; conforme a lo establecido en el Art. N° 2 de la Resolución DNCP N° 2647/18 ***"ORDENAR LA REFORMULACION del pliego de bases y condiciones y la remisión de la adenda correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el exordio de la presente resolución".-***

Por lo cual, de haber recibido las ofertas, las mismas no se ajustarían a los cambios realizados en el sistema de adjudicación y planilla de precios, perjudicando de tal manera a los potenciales oferentes.

No habiendo otros temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las **11:15 horas** de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar.-

Alejandra Flores
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Cecilia Gómez
Funcionaria de la Dirección de Adquisiciones